

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

127**MADRID NÚMERO 28**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 315/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANA BEATRIZ LOGROÑO AGUADO frente a SERKLEAN MULTISERVICIOS SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

“Habiéndose dictado Sentencia en los presentes autos en fecha 14/04/2021 queda a disposición de la parte demandada el contenido íntegro de dicha resolución para su consulta en la Secretaría de este Juzgado, contra la misma cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SERKLEAN MULTISERVICIOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.635/21)

